

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2796 Orden de 31 de diciembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia que hayan realizado actividades en colegios de educación primaria y/o colegios de educación infantil y primaria para la extensión del tiempo escolar durante el año 2009.

Por Orden de 18 de noviembre de 2009, (B.O.R.M. n.º 271, de 23 de noviembre) se realizó la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia que hayan realizado actividades en colegios de educación primaria y/o colegios de educación infantil y primaria para la extensión del tiempo escolar durante el año 2009.

Realizada por la comisión de evaluación la valoración y selección de las solicitudes de acuerdo con lo dispuesto en la base octava de la Orden de convocatoria.

Vista la propuesta de concesión y denegación de subvenciones realizada al amparo de lo dispuesto en la base séptima y octava de la Orden de convocatoria, por el instructor del procedimiento.

De conformidad con dicha propuesta,

Dispongo

Primero.- Conceder subvenciones a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I de la presente Orden, por la cuantía y para las actividades que también se expresan, dirigidas a la extensión del tiempo del escolar en colegios de educación primaria y/o colegios de educación infantil y primaria, durante el año 2009, que suponen un importe total de 207.792,22 € que se harán efectivos con cargo a la partida 15.06.00.422G.463.49, subproyecto 03431909APTE, del presupuesto de 2009.

Segundo.- Denegar las solicitudes desestimadas a los Ayuntamientos y por los motivos que se detallan en el Anexo II que se adjunta.

Tercero.- Los beneficiarios de estas subvenciones estarán sujetos a las obligaciones previstas en la base Undécima de la Orden de convocatoria.

Cuarto.- La correcta aplicación de las ayudas concedidas se deberá justificar en los tres meses siguientes a la finalización del año 2009, debiendo observarse las determinaciones del artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Además, se incorporará a la documentación de justificación de los fondos, una memoria resumen de las actividades desarrolladas conforme al modelo señalado en el Anexo V de la Orden de convocatoria.

Quinto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día



siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien formularse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1 a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo, P.D. el Secretario General (Orden de 30/10/2008, B.O.R.M. n.º 261, de 10/11/2008), José Daniel Martín González.

Anexo I**Relación de proyectos subvencionados para subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia que hayan realizado actividades en colegios de educación primaria y/o colegios de educación infantil y primaria para la extensión del tiempo escolar durante el año 2009.**

Datos del beneficiario	Centro educativo/Actividad	Importe concedido actividad (euros)	Importe concedido total (euros)
1. AYUNTAMIENTO DE BLANCA CIF: P-3001100-A Expediente: 1/09	TÍTULO ACTIVIDAD: "Conciliación de la vida laboral y familiar". CENTRO/S: - CEIP Antonio Molina González	6.753,08	6.753,08
2. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR CIF: P-3003600H Expediente: 2/09	TÍTULO ACTIVIDAD: "Aula matinal". CENTRO/S: - CEIP Los Antolinos - CEIP Los Pinos - CEIP Las Esperanzas	7.720,91	7.720,91
3. AYUNTAMIENTO DE LORCA CIF: P-3002400D Expediente: 3/09	TÍTULO ACTIVIDAD: "Taller para alumnos madrugadores". CENTRO/S: - CEIP Pérez de Hita	5.700,00	5.700,00
4. AYUNTAMIENTO DE LORCA CIF: P-3002400D Expediente: 4/09	TÍTULO ACTIVIDAD: "Los primeros del cole". CENTRO/S: - CEIP San Fernando	7.600,00	7.600,00
5. AYUNTAMIENTO DE LORCA CIF: P-3002400D Expediente: 5/09	TÍTULO ACTIVIDAD: "Proyecto de acogida para niños de nuestra escuela". CENTRO/S: - CEIP José Robles	11.726,80	11.726,80
6. AYUNTAMIENTO DE MORATALLA CIF: P-3002800E Expediente: 6/09	TÍTULO ACTIVIDAD: "Desayuno escolar" "Taller de relajación y/o descanso" "Taller de psicomotricidad y creatividad" "Acompañamiento a centros educativos" CENTRO/S: - Aula matinal (dependencia municipal de la Biblioteca municipal)	722,00 722,00 722,00 722,00	2.888,00
7. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA CIF: P-3002700G Expediente: 7/09	TÍTULO ACTIVIDAD: "Apertura de centros". CENTRO/S: Apertura de centro. CEIP Sagrado Corazón Apertura de centro. CEIP Ntra Sra de la Consolación Apertura de centro. CEIP Tierno Galván Apertura de centro. CEIP Cervantes Apertura de centro. CEIP San Miguel Apertura de centro. CEIP San Antonio Apertura de centro. CEIP El Romeral Apertura de centro. CEIP El Sifón Apertura de centro. CEIP Ntra Sra. Fátima Apertura de centro. CEIP Gregorio Miñano Apertura de centro. CEIP La Purísima Apertura de centro. CEIP Maestro Francisco Mtez. Bernal Apertura de centro. CEIP nº1 Paseo Rosales Apertura de centro. CEIP Ntra Sra de los Remedios Apertura de centro. CEIP Vega del Segura Apertura de centro. CRA Campo de Molina	3.067,66 10.792,19 3.703,34 10.159,03 21.395,82 10.184,19 4.091,52 6.480,84 19.678,02 3.993,51 5.935,01 10.103,88 7.406,68 3.993,51 6.163,01 7.061,18	134.209,39



Datos del beneficiario	Centro educativo/Actividad	Importe concedido actividad (euros)	Importe concedido total (euros)
8. AYUNTAMIENTO DE CEUTI CIF: P-3001800F Expediente: 8/09	TÍTULO ACTIVIDAD: "Ampliación del horario de entrada al colegio". CENTRO/S: CEIP nº4 CEIP Juan Ayala Hurtado CEIP Diego Martínez Rico CEIP San Roque	1.983,56 1.983,56 1.983,56 1.983,56	7.934,24
9. AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA CIF: P-3004400B Expediente: 9/09	TÍTULO ACTIVIDAD: "Juego libre y dirigido" "Educación para el respeto al medio" "Hábitos de higiene y autonomía personal" CENTRO/S: - CEIP Ntra. Sra. del Rosario - CEIP Ramón Gaya - CEIP Ricardo Campillo	598,50 299,25 299,25	1.197,00
9. AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS CIF: P-3000700I Expediente: 10/09	TÍTULO ACTIVIDAD: "Servicio de conciliación" CENTRO/S: - CEIP Ntra. Sra. del Carmen - CEIP Monte Anaor	22.062,80	22.062,80

Anexo II**Relación de proyectos excluidos para subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia que hayan realizado actividades en colegios de educación primaria y/o colegios de educación infantil y primaria para la extensión del tiempo escolar durante el año 2009.**

	ENTIDAD PROYECTO	Causa Exclusión
1.	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA TÍTULO ACTIVIDAD: "Apertura de centros". CENTRO/S: Centro concertado Sagrada Familia Centro concertado Vicente Medina Centro concertado El Taller Centro concertado Los Olivos	I
2.	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS TÍTULO ACTIVIDAD: "Ecoescuelas litorales". CENTRO/S: CEIP San Juan de Águilas CEIP Joaquín Tendero CEIP Urci CEIP Las Lomas CEIP El Rubial CEIP Ramón y Cajal CEIP Virgen Dolores CC María Inmaculada CEIP Mediterráneo	II

Excluidos. Causas:

- I. Actividades realizadas en Centros educativos no objeto de convocatoria.
- II. Actividades realizadas en horario no objeto de convocatoria